



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL  
Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

---

San Fernando del Valle de Catamarca, 14 de Octubre de 2020

Sr.  
Presidente  
Concejo Deliberante de la Capital  
*Concejal Daniel Zelaya*

NOTA Nº \_\_\_\_\_

**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle tenga a bien incluir en la Orden del día de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, el **Proyecto de Ordenanza** adjunto.

Sin otro particular lo saludo cordialmente.-

*Concejal Nicolás Zavaleta*



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL  
Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

---

PROYECTO DE ORDENANZA: Ejecútese obras de mejoramiento integral de la plazoleta Circuito de la Vida, ubicada entre las calles, Dr. Espeche ( norte) , Francisco Moreno (sur), en la zona oeste de la ciudad Capital.

Autor: Concejales Nicolás Zavaleta

**FUNDAMENTOS:**

Señor Presidente, Señores Concejales como todos sabemos los espacios verdes, parques, paseos, plazas o plazoletas, resultan sumamente valiosos porque aportan a la comunidad un lugar de esparcimiento, de oxigenación y de recreación para niños y adultos.

Un espacio para compartir con familiares y amigos; por lo que, a lo largo de la historia, esos lugares cumplen un inmenso rol social, conformando espacios de reunión, de integración entre personas de distintas generaciones y costumbres, donde convergen culturas y costumbres diferentes.

Por ello cuantos niños, adolescentes y la comunidad en general, deciden ir a la plaza, revalidan esos lugares y nos hacen ver la importancia de preservarlas como lugar de esparcimiento y pulmón del barrio donde fueron emplazadas.

Por cuanto, al observar el actual estado que presenta la Plazoleta Circuito de la Vida, ubicada en las calles, Dr. Espeche y Dr. Francisco Moreno en el barrio Achachay, considero oportuno que el Departamento Ejecutivo

*Concejal Nicolás Zavaleta*



## CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

---

Municipal a través del área que corresponda, proceda a ejecutar las obras de mejoramiento integral, implementación de sistema de riego, mantenimiento e incorporación de césped, iluminación, limpieza y desmalezamiento, renovación de pintura, etc.

Por todo lo expuesto pido a mis pares que me acompañen en el presente proyecto.

*Concejal Nicolás Zavaleta*



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL  
Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

---

PROYECTO

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA

SIGUIENTE

ORDENANZA

**Artículo 1º:** El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, procederá a ejecutar las obras de mejoramiento integral de la Plazoleta Circuito de la Vida, ubicada en calle Dr. Espeche y Dr. Francisco Moreno, en la zona Oeste de la ciudad Capital.

**Artículo 2º:** En la Plazoleta mencionada en el artículo precedente, se realizarán implementación de sistema de riego, mantenimiento e incorporación de césped, iluminación, limpieza y desmalezamiento, renovación de pintura, etc.

**Artículo 3º:** Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza deben ser imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos correspondiente.

**Artículo 4º:** De forma.

*Concejal Nicolás Zavaleta*